



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

RESOLUCIÓN M.D.N. 81643

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2021-3-1-0001321

Montevideo, 14 SEP. 2023

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 81.138, de 30 de mayo de 2023;

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se desestimó la petición formulada por el Capitán Carlos Sierra, por la cual solicitó que se le otorgará el pase a situación de retiro obligatorio;

II) que se procedió a notificar el acto administrativo al interesado y él mismo advirtió a la Administración que en el CONSIDERANDO VI) de la Resolución, surgía que el peticionante no había evacuado vista y formulado descargos lo cual no era correcto;

CONSIDERANDO: que surge del expediente que el peticionante sí evacuó la vista conferida, la cual fue analizada por la Administración, no variando la posición ya sustentada por la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico - Notarial, Sección Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en el Decreto N° 500/991;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1°. Modifíquese el numeral VI) del CONSIDERANDO, de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 81.138, de 30 de mayo de 2023, estableciéndose que se le otorgó vista de precepto al peticionante, la cual fue evacuada, no aportando nuevos elementos que hagan variar la posición sustentada por la Administración, correspondiendo desestimar la petición formulada.

2º. Publíquese y pase al Departamento Administración Documental para notifiqúese al peticionante. Cumplido, archívese.

se Publica




DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DJN/SJ
CG/am